

Estrategias metodológicas para analizar y producir la pragmática textual: el modelo funcional de Hulst aplicado a la traducción

Ana María GARCÍA ÁLVAREZ
Universidad de Salamanca

Como citar este artículo:

GARCÍA ÁLVAREZ, Ana María (2005) «Estrategias metodológicas para analizar y producir la pragmática textual: el modelo funcional de Hulst aplicado a la traducción», en ROMANA GARCÍA, María Luisa [ed.] *II AIETI. Actas del II Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. Madrid, 9-11 de febrero de 2005*. Madrid: AIETI, pp. 1155-1167. ISBN 84-8468-151-3. Versión electrónica disponible en la web de la AIETI:
<http://www.aieti.eu/pubs/actas/II/AIETI_2_AMGA_Estrategias.pdf>.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA ANALIZAR Y PRODUCIR LA PRAGMÁTICA TEXTUAL: EL MODELO FUNCIONAL DE HULST APLICADO A LA TRADUCCIÓN (1995).

Ana María García Álvarez.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El concepto de la «función textual» es un concepto clave para describir determinados aspectos pragmáticos de la teoría de la traducción. Sin embargo, y a pesar de su alta frecuencia de uso, dicho concepto no ha sido definido adecuadamente y se ha prestado a ambigüedades en su interpretación, incluso por otras disciplinas que estudian la pragmática textual, como la Lingüística del texto. El contexto —marcado por la idiosincrasia cognitiva y cultural de cada investigador— es el que produce dicha activación selectiva de algunas propiedades semánticas que caracterizan al concepto o conceptos que evoca un determinado término, mientras otras no se manifiestan. Recuérdese en este sentido la potencialidad de interpretaciones que ha suscitado la teoría funcional de la traducción (cf. Reiss, 1971, 1976; Reiss & Vermeer, 1984, 1996; Hönig & Kussmaul, 1982; Nord, 1988, 1991), fruto de la ambigüedad que subyace tras la descripción imprecisa de su lenguaje científico.

La validez de la teoría funcional de la traducción —y de otras posibles teorías de corte funcional que describan la actividad traslativa— no puede establecerse si antes no llegamos al consenso de definir lo que se entiende por «función del texto». De hecho existen diferentes visiones sobre dicho concepto en el propio grupo de la *Neuorientierung*. Lvóvskaya (1997:79,83-84) alude precisamente a dicha potencialidad de significados, preguntándose de qué función se trata cuando hablamos de un cambio de función (*Funktionsveränderung*) del TM con respecto a la función del TO: ¿se refiere a un cambio en la intención comunicativa principal pretendida por el traductor o iniciador? ¿también están implicados determinados cambios ilocutivos necesarios en la subestructura intencional del TM? ¿se trata de la función sociocultural que el TM va a desempeñar en la cultura meta vista desde la óptica de los receptores meta? ¿o se trata de adaptaciones realizadas en la manifestación textual del TM?

En el marco de esta pluralidad de significados pasamos a exponer unos breves ejemplos sobre esta confusión conceptual acerca de la «función del texto» únicamente en Reiss y Vermeer:¹

Reiss define la función del texto (1971, 1976) como «la función lingüística dominante que subyace en el texto», vinculando en su concepción las nociones «tipo de texto» con «función textual» y basándose en las tres funciones lingüísticas de Bühler. Sin embargo, estos intentos de vincular directamente la función lingüística dominante al tipo de texto no han dado resultado, ya que los diferentes tipos de texto se diferencian por los recursos que suelen utilizarse en cada tipo para expresar las mismas funciones lingüísticas, además de que la mayoría de los textos tienen, en este sentido, un carácter polifuncional (cf. Lvóvskaya, 1997:85). Reiss parece sugerir que la función del texto se deriva directamente de los medios lingüísticos con que se ha realizado el texto. Sin embargo, ¿no se puede convencer al receptor mediante el uso de la argumentación? Si es así, un texto puede presentar formas mixtas de función lingüística en cualquiera de sus niveles según la intención comunicativa.

En el caso de Reiss y Vermeer (1984: 217) la confusión de «función» sigue latente al sugerir sinonimia con «skopos», «Zweck», «Ziel», definiciones por otro lado que parecen referirse a la intención comunicativa pretendida por el iniciador o traductor. En otra ocasión, Vermeer (1983:104) indica que en la acción traslativa puede ser necesario cambiar la función del texto, a fin de que el efecto permanezca constante. Vermeer pretende decir aquí que las características internas del TM como el contenido, la forma o el estilo deben ser «adaptadas». En este caso se está refiriendo a cambios en la manifestación textual, mientras que la función no cambia sino que permanece constante. ¿A qué se alude además cuando hablamos de una función constante entre el TM y el TO? ¿a una misma intención/función comunicativa principal entre ambos textos? ¿a una misma intención/función comunicativa principal a la que se subordinan subsiguientes intenciones/funciones comunicativas similares entre el TM y el TO? ¿o a una misma función sociocultural, es decir, mismo tipo de receptores, mismo uso y mismos intereses vinculantes en torno al texto en ambas culturas? ¿permite la constancia de función incluir posibles modificaciones realizadas en la manifestación textual del TM con respecto a su TO necesarias para una comunicación procedente?

¹Para una crítica más detallada en torno a la confusión terminológica de la “función textual” por diferentes autores de la teoría funcional de la traducción véase el artículo de García Álvarez titulado *La teoría del escopo y la necesidad de desconstruir su discurso científico* (2000).

El modelo funcional de Jacqueline Hulst (1995) —basado en las investigaciones previas del lingüista Pander Maat (1994) sobre la interrelación pragmática que subyace entre las intenciones comunicativas, los actos de habla y la estructura de los textos— aclara en gran medida el concepto traductológico de la «función textual», el término «escopo» de Vermeer (1978) y supera asimismo la visión tipológica de Reiss (1971, 1976). Si bien Hulst concibió el modelo para la crítica de traducciones, su aplicación práctica constituye igualmente una herramienta eficaz para aprender a analizar, traducir y producir la pragmática de los textos en el aula, hecho que pasaremos a demostrar a continuación.

Hulst define la *función del texto* como *el objetivo comunicativo pretendido (por el emisor) en una situación concreta, dirigido a un grupo específico de receptores y con referencia a un determinado tema*. Su definición de «función» coincide con la de Pander Maat, si bien este último no habla de «función del texto» sino de «objetivo comunicativo». En conclusión, se trata de un efecto perlocutivo *deseado* que corresponde con la intención del emisor. La visión de Hulst sobre el concepto «función del texto» debe ser considerada desde un enfoque tanto *intencional* como *extratextual*. No se presta como pronunciación del efecto real o activo por parte del receptor, ni tampoco se relaciona con el criterio de los medios textuales que se elaboran para su consecución. Aparte de su diferencia entre «función pretendida» y «función realizada», Hulst también establece una diferencia entre «objetivo comunicativo» y «medios textuales» para su consecución, aspecto diferencial metodológico de gran importancia. De hecho, Hulst (ibid.: 92) menciona tanto a Hatim y Mason con su «rhetorical purpose» (1990:145) como a Beaugrande y Dressler (1981:184) para señalar que estos autores confunden la función u objetivo comunicativo con los medios textuales para su realización: «in many texts, we would find a mixture of the descriptive, narrative and argumentative *functions*»². En Hulst, el objetivo comunicativo pretendido es un aspecto extratextual; los medios para su realización son intratextuales. Sin embargo, los autores anteriores consideran todo el texto, tanto extra como intratextualmente, como *un acto ilocutivo global*, procedente de la teoría de los actos de habla de Austin y Searle, donde en el nivel local se puede definir el contenido ilocutivo de frases individuales que ayudarán gradualmente e inequívocamente a inferir la estructura ilocutiva global de un texto, estructura que a su vez señalará la función u objetivo comunicativo final. Esta concepción del

²Cita de Beaugrande y Dressler (1981:184).

texto como acto ilocutivo global ha adquirido diferentes términos por diversos autores: «text act» (Hatim/Mason, 1990:78), «macroacto de habla» (Van Dijk, 1978:228; 1980:103). El problema de visión conceptual de estos autores radica en que el acto de habla global lo igualan con la «función», con el objetivo comunicativo principal, cuando *no es* una función propiamente dicha, sino que ayuda a la consecución del objetivo comunicativo principal. Pander Maat, por el contrario, define este acto de habla global como «*acto textual*»³ reconocible sólo a nivel interno del texto», como aspecto *intratextual*, como *concepto abstracto*. Esto no quiere decir que en un texto tan sólo se encuentre un acto textual: un texto también puede presentar varios actos textuales a la vez. Por lo tanto, el concepto *acto textual* (Pander Maat, 1994:200) *actúa de puente entre la función y los medios*, entre el objetivo comunicativo pretendido y la manera en que se realiza este objetivo en el texto. Al hablar de actos textuales, que a su vez cumplen unas funciones convencionalmente asociadas, se establece el vínculo de unión del objetivo comunicativo con la realización textual en concreto, lo cual posibilita un análisis textual funcional. *Por lo tanto, los actos textuales se reconocen sólo en el nivel intratextual.*

Los *medios textuales* son los que marcan el principio de multifuncionalidad o polifuncionalidad del texto. La confusión imperante es, por el contrario, la alusión a la función del texto como «función *textual* dominante», es decir, la confusión entre objetivo comunicativo pretendido o intención/función comunicativa pretendida y medios textuales para realizarla, una confusión que puede ser superada si introducimos y definimos el concepto abstracto de *acto textual*. Así pues, una finalidad u objetivo comunicativo pretendido puede perseguirse a través de una combinación de diferentes actos textuales. Con ello se evita la contradicción de la multifuncionalidad de los textos con el objetivo comunicativo (ambos separables). Aunque en algunos textos parece existir un vínculo convencional entre determinados actos textuales y objetivos comunicativos, no podemos establecer este vínculo como norma imperante para una clasificación de tipos de texto. Cuando interpretamos un texto, pongamos como ejemplo un artículo periodístico, puede parecernos en un principio que el objetivo comunicativo pretendido es de tipo informativo, dada la clase de actos ilocutivos de tipo informativo que se suceden en el texto. Sin embargo, puede ocurrir que la suma de estos actos ilocutivos que conforman el acto textual de la información estén subordinados a otro acto textual de tipo persuasivo. Este acto textual persuasivo puede estar representado en el texto a través de un solo acto locutivo/ilocutivo,

³En holandés: “teksthandeling”.

el cual nos indica que el objetivo comunicativo *principal* pretendido en el texto es el persuasivo, no el informativo tal y como parecía sugerir el texto en un principio. En este sentido, un objetivo persuasivo puede conseguirse a través de medios textuales de tipo informativo (cf. Hulst, *ibid.*:94). Asimismo no podemos olvidar que el objetivo comunicativo pretendido en un texto concreto (por ejemplo la persuasión) puede «escondarse» implícitamente detrás de su manifestación textual, lo cual corrobora la idea de Hulst de que tengamos que considerar el objetivo comunicativo como aspecto extratextual.

En relación con las diferentes taxonomías de los tipos de texto, necesitamos una clasificación basada en el criterio funcional, un criterio, no obstante, que necesita en primer lugar de aclaraciones sobre su esencia que puedan conducir a taxonomías más adecuadas al funcionamiento de los textos en su entorno real. Así, cuando Beaugrande y Dressler (1981:183) clasifican los textos en descriptivos, narrativos y argumentativos, estos autores parecen establecer más bien la dominancia desde determinadas características textuales, es decir, desde los fenómenos intratextuales. Del mismo modo, Hatim y Mason (1990:145-146,153-158) parecen establecer una taxonomía similar al clasificar los textos en argumentativos, expositivos e instructivos, adjetivos que marcan el «foco contextual dominante» de un texto (la argumentación, la exposición, la instrucción) y que parecen funcionar como sinónimos del «propósito retórico» como alusión al objetivo comunicativo.

Al objeto de aclarar tal confusión, es necesario establecer una taxonomía tanto de los objetivos comunicativos pretendidos en la producción de un texto así como de los actos textuales. Esta taxonomía, basada en el estudio de un gran corpus de textos por Pander Maat, supone un avance dentro del funcionalismo que Hulst ha desarrollado para la realización de un modelo metodológico comparativo para la crítica de traducciones. La aplicación de dicha taxonomía en el aula ha aportado también excelentes resultados: en primer lugar ayuda a la interpretación coherente del TO; en segundo lugar le sirve al docente para establecer, según los objetivos didácticos, las instrucciones traslativas adecuadas del encargo; y en tercer lugar, es un apoyo para la producción de los textos meta.

Basándose en los diversos efectos comunicativos pretendidos, Pander Maat diferencia cinco tipos de objetivos comunicativos a los que se asocian el mismo número de tipos de actos textuales:

-*actos textuales informativos*: su objetivo (escopo) es *contribuir* al conocimiento general del receptor

-*actos textuales instructivos*: su objetivo (escopo) es *aumentar* los conocimientos del receptor sobre determinadas acciones

-*actos textuales persuasivos*: su objetivo (escopo) es *influir* en la opinión o concepciones del receptor

-*actos textuales directivos*: su objetivo (escopo) es *incitar* al receptor hacia la acción o mínimamente *despertar* su atención

-*actos textuales expresivos*: su objetivo (escopo) es *informar* al receptor *de los sentimientos del emisor* y probar a *influir en los sentimientos del receptor*.

Lo interesante de esta taxonomía no es tanto el carácter funcional de las categorías como la diferencia establecida entre el objetivo comunicativo y los medios para su realización. Aunque Pander Maat también parece evidenciar en su clasificación una relación aparentemente estrecha entre los actos textuales y las «funciones» convencionalmente asociadas, el concepto de «acto textual» se refiere por encima de todo a la *manera* en que se persiguen estas funciones u objetivos comunicativos a través de los medios textuales. Comparemos esta postura con la de Hatim y Mason (cf. Hulst, *ibid.*:98). Estos últimos, al diferenciar entre tipo de texto descriptivo y tipo de texto narrativo, cometen el desacierto de establecer una tipología textual basada en las características textuales internas, lo cual no sería un criterio funcional adecuado. En Pander Maat, los conceptos, entre muchos otros, de «describir» o «narrar» se consideran, en su sentido funcional prototípico, como *ejemplos de actos textuales informativos* que tienen como objetivo aumentar el conocimiento general del receptor o lector. Sin embargo, aunque «describir» funciona de manera prototípica como acto ilocutivo informativo, puede emplearse en un texto como una de las posibles relaciones textuales que contribuye a la realización de cualquiera de los objetivos comunicativos anteriormente mencionados, y no como criterio funcional para establecer un tipo de texto. «Argumentar» no es un acto textual en sí, sino una de las posibles maneras de realizar cualquiera de los cinco actos textuales. La elección de la «argumentación» por parte del emisor es posible para la consecución de cualquiera de los cinco actos textuales anteriormente mencionados, al igual que ocurre con «analizar», «juzgar» o «recomendar». Etiquetar un texto como de tipo argumentativo no es un criterio convincente para una tipología de textos funcional. De este modo, la confusión terminológica se aclara en gran medida y el enfoque de Hulst elimina el problema de la multifuncionalidad de los textos.

Vista esta propuesta, interesa conocer el modo en que se realizan estos actos textuales en el nivel interno del texto, es decir, la relación entre los actos textuales y la estructura del texto.

Pander Maat establece dos tipos principales de relaciones entre los actos textuales y la estructura textual, relaciones que señalan por otro lado la existencia de dos *estructuras básicas* de un texto: existen por lo tanto *textos centrados en un acto principal* y *textos centrados en el tema*. Los *textos centrados en un acto principal* manifiestan actos de habla o medios textuales subordinados comunicativamente a un acto de habla principal con fuerte carácter comunicativo y que conforman un acto textual en el sentido abstracto. En este caso, la interpretación del texto se apoya en la localización de un acto de habla (compuesto por uno o varios actos locutivos) marcadamente comunicativo, quedando subordinados los restantes actos de habla a este acto de habla principal. Los *textos centrados en el tema*, por otro lado, presentan actos de habla que por sí solos no son marcadamente comunicativos, pero que contribuyen en su globalidad e interrelación a *indicar* el tema del texto. En este último caso, los actos de habla poseen el mismo estatus comunicativo, son secundarios y conducen a una estructura centrada en un tema. Según Hulst (ibid.:101), Nord basa su modelo del texto en un enfoque centrado en el tema, mientras que Van Dijk se orienta hacia un enfoque centrado en un acto de habla principal al definir su concepto de «macroacto de habla».

¿Cuál es entonces la relación entre estos dos tipos básicos de estructura textual y el concepto de «acto textual»? Según Pander Maat, los actos textuales se llevan a cabo de dos maneras:

-como *acto de habla global*: realizado a través de una serie enumerada de actos locutivos/ilocutivos secundarios con el mismo estatus comunicativo, que conduce a una estructura centrada en un tema. Un ejemplo prototípico de actos de habla que se manifiestan en su totalidad como acto de habla global son aquellos que conforman el grupo de actos textuales informativos. «Describir», «explicar» o «analizar» son, normalmente, actos de habla ilocutivos con el mismo estatus comunicativo, manifestados mediante la localización y sucesión de sus actos locutivos en el texto, cuyo objetivo comunicativo principal es el de *informar* (por tanto, el acto de habla global es la información), y que se dirigen hacia una estructura centrada en el tema

-como *acto principal*: acto de habla que posee un estatus comunicativo diferente a los otros y que se realiza mediante el apoyo, subordinado, de todos los restantes actos locutivos/ilocutivos que se suceden en el texto. Pongamos por caso una reseña: también en este tipo de texto puede aparecer el acto de habla ilocutivo «analizar» subordinado, por ejemplo, a la argumentación. Sin embargo, puede adquirir un estatus comunicativo secundario si el texto presentase un acto textual principal de carácter persuasivo (inferido desde la localización de un acto de habla principal

persuasivo marcadamente comunicativo). Lo mismo ocurre con aquellos textos que presentan un acto principal directivo, pongamos por caso una carta comercial en la que el acto de habla principal es «rogar». Los demás actos de habla que se suceden en el texto («solicitar», «recomendar» etc.) se subordinan a este acto principal e intensifican de este modo su carácter comunicativo. Para inferir el acto principal en este tipo de textos, se pueden omitir todos los actos locutivos/ilocutivos de apoyo.

No obstante, y aunque Pander Maat establece estas dos estructuras textuales básicas, un texto puede pretender un objetivo comunicativo persuasivo (explícito o implícito en el texto) pero que puede realizarse a través de una estructura centrada en el tema, sin pretender un efecto informativo en el receptor. En este sentido apreciamos que el objetivo comunicativo pretendido y los medios textuales para realizarlo, no pueden establecerse de manera automática. En la práctica, hay muchos textos que manifiestan una estructura mezclada: hay textos que si bien están centrados en el tema, muestran actos principales en el nivel local; otros textos muestran un acto principal con pasajes temáticos subordinados.

Procedamos a visualizar y aclarar mejor mediante ejemplos, la relación de estas estructuras y actos textuales, mediante la presentación de tres textos en español que Hulst utiliza con objeto de fundamentar lo anteriormente expuesto:

Texto nº1:

[0]Desarrollo Rural

[1]El departamento de Desarrollo Rural ejecuta diversos proyectos en países en vías de desarrollo en cooperación con instituciones locales y gobiernos. [2]Estos proyectos se orientan a la mejora de la producción agrícola, desarrollo de micro empresas, oportunidades de empleo, alimentación y atención primaria en salud. [3a]Para lograr estos objetivos se realiza investigación aplicada, [3b]se da capacitación y apoyo a la ejecución de proyectos. [4]El papel de la mujer en los procesos de desarrollo y el uso insostenible del medio ambiente son aspectos importantes en estas actividades. [5] EL KIT aspira lograr la participación máxima de la población y de las autoridades locales en todos sus proyectos. [6a]Muchos proyectos se han establecido previa solicitud de los gobiernos de países en vías de desarrollo [6b]y son financiados por el Ministerio para la Cooperación al Desarrollo de los Países Bajos. [7a]Muchos se realizan a nombre de organizaciones internacionales, [7b]como el Banco Mundial y el Fondo Europeo de Desarrollo. [8]Se colabora estrechamente con organizaciones internacionales como la OMS, OIT, UNICEF y FAO.

Este texto (cf. Hulst, *ibid.*:209) presenta claramente una estructura de acto de habla global y centrada en el tema. Todos los actos locutivos tienen el mismo estatus comunicativo y funcionan de forma secundaria y subordinada al tema central: «el departamento de Desarrollo Rural» [0]+[1]. Dichos actos locutivos proporcionan información sobre las actividades del Departamento (apréciese la carga denotativa que acompaña a sus actos locutivos), con excepción del acto locutivo [7b], el cual no informa en el sentido estricto de la palabra sino que funciona como aclaración del acto locutivo [7a]. En este sentido, los actos locutivos no muestran en el texto una cohesión explícita entre ellos, salvo la relación entre [7a] y [7b]. En resumen, el texto presenta como objetivo principal pretendido (ESCOPO) el informativo, ya que el acto de habla global del texto trata, precisamente, de informar al lector sobre un tema en concreto. El texto lleva, pues, una fuerte carga de información denotativa.

Texto n°2

[0] **La mejor manera para ver Amsterdam**

[00]...**compre un «Dagkaart»**

[1]Esto es un billete de un día para tomar cualquier tranvía, bus, metro o tren en todo Amsterdam durante un día. [2]Precio NLG 8,85. [3]Pida al conductor: *Una dagkaart por favor.*

El elemento central de este texto (cf. Hulst, *ibid.*:236), que a su vez pretende incitar al lector a la acción, gira en torno al acto locutivo «...compre un “Dagkaart” [00], acto que muestra un marcado carácter directivo a través del uso del imperativo y la negrita y que está apoyado por la función de finalidad de «despertar la atención» del acto locutivo que le precede [0] y también por el último [3], el cual tiene carácter instructivo y descriptivo a la vez. Los actos locutivos [1]+[2] funcionan como definición (carácter informativo) del elemento central «dagkaart» para aclarar su significado al lector español, siendo el [2] y el [3] una descripción más específica del [1]. El [3] funciona como instrucción (aparte de la descripción), ya que indica la manera de conseguir dicho billete.

El acto locutivo [00] es el acto principal, puesto que se diferencia de los demás en que presenta un estatus comunicativo diferente a los otros, siendo de rango superior. La informatividad más importante del texto, dado el alto grado de connotación, se centra en este

enunciado, manifestada entre otras cosas por el uso de la palabra central del texto «dagkaart», el imperativo y la tipografía empleada. Vemos por lo tanto que este texto muestra una estructura que corresponde a la del acto principal, señalada por Pander Maat como segunda estructura básica. El objetivo pretendido principal de dicho texto es directivo: despertar la atención del receptor e incitarlo hacia la acción (ESCOPO), representado por el acto locutivo [00]. El acto locutivo [0] queda subordinado al [00], siendo también un acto ilocutivo directivo/persuasivo con segundo estatus comunicativo cuyo objetivo es llamar la atención del receptor e influir en su opinión respectivamente (subescopo₁). El acto locutivo [3] tiene carácter instructivo/descriptivo. Por un lado, posee el tercer rango de comunicación en el texto por su carácter instructivo, lo cual contribuye a definirlo en este tercer puesto de importancia comunicativa (subescopo₂); por otro lado desempeña la función comunicativa (u objetivo) de la descripción, subordinado a los actos locutivos [1]+[2] al repetirse la palabra central «dagkaart» (subescopo₄). Los actos locutivos [1]+[2]+[3] conforman otro objetivo comunicativo de menor rango (informativo), subordinados al acto textual directivo [00]: definen e informan acerca del término «dagkaart» (subescopo₃).

Texto nº 3

[0]La capital de la alegría y del contento

[1a]Madrid es una ciudad abierta, [1b]formada por quienes han llegado a ella de acá o allá, [1c]sin importar de dónde, [1d]porque en Madrid nadie se siente extraño. [2a]Madrid es una ciudad múltiple, [2b]con muchas facetas, [2c]por eso los castizos hablan de los «Madriles»: [2d]el Madrid de los Austrias [2e]y el de los Borbones; [2f] el goyesco, el romántico y el pintoresco; [2g]el popular y el sofisticado; [2h]el tradicional y el moderno. [3a] Pero, sobre todo, es una ciudad amable y divertida; [3b] «la llaman la capital de la alegría y del contento», [3c]y la ONU la denominó como ciudad Mensajera de la Paz. [4a]Y alguien tuvo que inventarse una palabra nueva: [4b] «la movida», [4c] porque es único el bullicio nocturno de Madrid [4d] y nadie había acertado a expresarlo. [5]Porque Madrid es mucho Madrid.

Este caso (cf. Hulst, *ibid.*:191) señala un texto de estructura mezclada, ya que alude al tema central («la capital de la alegría y del contento» [0]) a través de tres actos locutivos que adquieren el estatus de actos textuales principales a nivel local, pero que globalmente señalan al mismo tiempo el tema central del texto: «Madrid es una ciudad abierta» [1a], «Madrid es una ciudad múltiple» [2a], «Pero sobre todo es una ciudad amable y divertida» [3a]. Estos tres actos

locutivos con el mismo estatus comunicativo van acompañados de otros con inferior estatus que funcionan como actos argumentativos y de apoyo. Cada uno de estos tres actos principales presenta su propia estructura de apoyo: el acto [1a] y su carácter comunicativo de tipo informativo se intensifica a través del acto [1b], que es explicativo y cuyo marcador adverbial «de acá o allá» establece la conexión con el siguiente acto de tipo aclarativo [1c]: «sin importar de dónde». El acto locutivo de carácter causal [1d] cierra la argumentación de este primer acto textual principal. La segunda afirmación o segundo acto principal [2a] se refuerza comunicativamente mediante el acto secundario [2b], el cual se divide a su vez en el [2c] y este último en [2d]+[2e]+[2f]+[2g]+[2h]. El tercer acto locutivo [3a] se apoya en dos paráfrasis: la paráfrasis [3b], que señala a su vez el título del texto y la paráfrasis [3c].

Al margen de estos tres actos textuales principales a nivel local centrados en el tema, la información de tipo argumentativo del acto locutivo [4a] y [4b] y que parte del acto principal local [3a] preparan el terreno hacia la otra cara de la estructura textual: la estructura de acto principal, que subordina toda la información expresada anteriormente en el texto, y que está representado por [5]. Este último acto locutivo posee un estatus superior al de los tres actos principales locales anteriores, ya que toda la información precedente del texto queda implícita en este acto, siendo comunicativamente persuasivo a través del uso del conector causal «porque» al principio de la frase. Dicho de otro modo, el ESCOPO del texto está representado por el acto textual persuasivo y acto locutivo [5]. El texto señala tres subescopos₁ centrados en el tema con el mismo estatus comunicativo (informativo): los actos locutivos [1a], [2a] y [3a]. Cada uno de estos actos locutivos va acompañado de otros actos locutivos de menor rango comunicativo (subescopos₂). Los actos locutivos [4a]+[4b] también son subescopos₂, porque están subordinados comunicativamente al [3a], si bien [4b] manifiesta a su vez un subescopo directivo (subescopo₃). En resumen, el texto tiene como objetivo comunicativo principal la persuasión, donde la información anterior desempeña un papel subordinado. Se trata de promocionar la ciudad y realzar el carácter único de Madrid, al objeto de influir positivamente en la opinión del receptor sobre dicha ciudad. Por otro lado, si comparamos el tercer texto con el primero, observamos que el primero presenta una mayor carga de información denotativa que el tercero, dado que los actos locutivos que acompañan al primero son principalmente de tipo argumentativo y no presentan elementos connotativos, sino más bien denotativos. El tercer texto, por el contrario, presenta más elementos connotativos en sus actos locutivos, los cuales a su vez no especifican una información neutral sobre el tema, sino que se limitan a dar una información

sugestiva sobre Madrid (jugando con la implicitud) con la finalidad de centrarse en el último acto textual persuasivo [5] como el acto locutivo más importante del texto.

La taxonomía de objetivos comunicativos pretendidos y sus correspondientes actos textuales, y al mismo tiempo la relación de estos actos con la estructura de un texto, ayudan en gran medida al alumno a inferir el objetivo principal (y objetivos secundarios) que pretende el emisor al elaborar un TO. Teniendo en cuenta además el escopo/subescopos del encargo, el encargo puede ampliar sus instrucciones traslativas indicando qué tipo de estructura se requiere en el TM: una estructura centrada en el tema, una estructura basada en torno a un acto principal o una estructura mezclada. Todo ello dependerá de los objetivos pedagógicos que el docente tenga en mente, con el fin de que el alumno aprenda determinadas estrategias que le sirvan para desarrollar determinadas competencias relacionadas con la actividad traslativa (p.ej. la interpretación o producción textual).

Referencias bibliográficas

- Beaugrande, Robert de & Dressler, Wolfgang. 1981. *Introduction to Text Linguistics*. London & New York: Longman.
- García Álvarez, Ana María. 2000. *La teoría del escopo y la necesidad de desconstruir su discurso científico*. En: Anne Barr & M. Rosario Martín Ruano & Jesús Torres del Rey (eds.) *Últimas corrientes teóricas en los Estudios de Traducción y sus aplicaciones*, Ediciones Universidad Salamanca, pp. 232-238.
- Hatim, Basil. & Mason, Ian. 1990. *Discourse and the Translator*. London & New York: Longman.
- Hönig, Hans G. & Kussmaul, Paul. 1982. *Strategie der Übersetzung. Ein Lehr – und Arbeitsbuch*. Tübingen: Gunter Narr.
- Hulst, Jacqueline. 1995. *De doelttekst centraal. Naar een functioneel model voor vertaalkritiek*. Amsterdam: Perspectieven op taalgebruik. Thesis Publishers Amsterdam.
- Lvóvskaya, Zinaida. 1997. *Problemas actuales de la traducción*. Granada: Serie Granada Lingvistica.
- Nord, Christiane. 1988. *Textanalyse und Übersetzen. Theoretische Grundlagen, Methoden und didaktische Anwendung einer übersetzungsrelevanten Textanalyse*. Heidelberg: Julius Groos.

- Nord, Christiane. 1991. *Textanalysis in Translation. Theory, Methodology and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Amsterdam: Rodopi.
- Pander Maat, Henk. 1994. *Tekstanalyse: een pragmatische benadering*. Groningen: Nijhoff.
- Reiss, Katherina. 1971. *Möglichkeiten und Grenzen der Übersetzungskritik. Kategorien und Kriterien für eine sachgerechte Beurteilung von Übersetzungen*. München: Max Hueber.
- Reiss, Katherina. 1976. *Texttyp und Übersetzungsmethode. Der operative Text*. Kronberg im Taunus: Scriptor.
- Reiss, Katherina & Vermeer, Hans J. 1984. *Grundlegung einer allgemeinen Translationstheorie*. Tübingen: Niemeyer.
- Reiss, Katherina & Vermeer, Hans J. 1996. *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Madrid: Akal.
- Searle, John R. 1969. *Speech acts. An essay in the philology of language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, John R. 1976. *A classification of illocutionary acts*. En: *Language in Society* 5, pp. 1-23.
- Van Dijk, Teun A. 1978. *Tekstwetenschap. Een interdisciplinaire inleiding*. Utrecht & Antwerpen: Het Spectrum.
- Van Dijk, Teun A. 1980. *Macro- Structures. An Interdisciplinary Study of Global Structures in Discourse, Cognitions and Interaction*. Hillsdale M.J.: Erlbaum.
- Vermeer, Hans. J. 1978. "Ein Rahmen für eine allgemeine Translationstheorie". En: *Lebende Sprachen* 23, pp. 99-102 [reimpr. en Vermeer, 1983, pp. 48-61].
- Vermeer, Hans J. 1983. *Aufsätze zur Translationstheorie*. Heidelberg: Selbstverlag, pp. 48-61.